

Expte. **B-55-13 BLOQUE FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL**– Proyecto de Resolución. Ref: “Centro de atención odontológico interdisciplinario para personas con discapacidad”.

**VISTO:**

Que en el Círculo Odontológico de Pergamino funciona desde hace dos años el Centro de Atención Odontológico Interdisciplinario para Personas con Discapacidad y que para ello los profesionales se capacitaron durante cuatro años para poder llevar adelante dicha tarea atendiendo a más de setenta personas por mes, y

**CONSIDERANDO:**

Que el 10% de la población padece de algún grado de discapacidad física, mental y/o psíquica, las que comprometen en forma leve, moderada o severa el desarrollo del individuo, esta situación exige el manejo de estrategias diferentes para su atención odontológica y que esta demanda se encontraba insatisfecha en la ciudad de Pergamino ya que la salud bucal de las personas con discapacidad quedaba relegada a la “buena voluntad” de un odontólogo que “de corazón” brindara su atención a cada paciente.-

Que en reiteradas ocasiones directivos de centros de día y hogares habían acudido al Círculo Odontológico de Pergamino en búsqueda de algún tipo de respuesta a la mencionada demanda, a su vez desde la escuela nº 503 también surge el interés de contar con odontólogos que puedan brindar Orientaciones y o prácticas a los alumnos, padres y docentes sobre higiene y mantenimiento bucal, ya que han detectado que las personas con discapacidad presentan serios deterioros en su salud bucal por falta de atención primaria y/o asistencia preventiva de la misma.-

Que la atención odontológica de personas con discapacidad requiere de una capacitación específica de los odontólogos que se dedicarán a la salud integral en esta población. Es importante para dicha formación el conocimiento y manejo de las distintas técnicas de abordaje odontológico en un marco de atención interdisciplinaria.-

Y que como de las necesidades surgen las búsquedas y desde las búsquedas surgen las oportunidades en el año 2009 se dictó en la ciudad de Pergamino gracias al programa de la Federación Odontológica de la Provincia de Buenos Aires el curso “Atención a personas con discapacidad; primer nivel” a cargo de la Dra. Nilda Nobile, y dictado por docentes de la A.O.DI (Asociación Odontológica para la Discapacidad), cuyo objetivo fue capacitar recursos humanos para la demanda de atención insatisfecha en esta población. El mismo prosiguió en el 2010 con el segundo nivel que implicaba la parte clínica (teórico-práctico) y se complementó con una extensión clínica a modo de pasantía denominada “Clínica abierta de atención a personas con discapacidad” en el año 2011 y 2012, quedando de este modo formado y establecido un equipo interdisciplinario preparado para una atención eficiente y amena de los pacientes que concurren a la misma.-

**Y teniendo en cuenta que dicho Centro tiene como objetivos principales:**

- Brindar atención odontológica integral desde un enfoque interdisciplinario a personas con discapacidad de la Ciudad de Pergamino y zona, transformando al mismo en referente para el norte de la Provincia de Buenos Aires.
- Mejorar las condiciones bucales de las personas con discapacidad a través de su atención odontológica cualquiera sea el grado de complejidad de la misma logrando llegar al objetivo máximo: una boca sana.-
- Trabajar desde el dispositivo interdisciplinario.-

- Informar y educar para identificar los factores de riesgo generales y específicos de cada tipo de discapacidad.-
- Capacitar a padres, profesionales, técnicos de las instituciones y/o servicios como agentes multiplicadores en salud bucal en los siguientes aspectos:
  - o Cepillado diario en el hogar, escuela o centro, con técnicas de higiene adaptadas según el caso.
  - o Control del consumo de azúcar considerando también los momentos de ingesta en las instituciones.
- Motivar a los sujetos con discapacidad, sus padres, familia, grupos de relación respecto al compromiso e implicancia en el mantenimiento y mejora de la salud bucal a través del cuidado en el hogar, reconociendo la salud bucal como una mejora en la calidad de vida.-
- Comprometer a padres e hijos en el mantenimiento y mejora de su salud bucal a través del cuidado diario en el hogar según las adaptaciones necesarias para la discapacidad.-
- Adaptar terapéuticamente tareas ambiente, elementos y/o insumos para lograr la máxima independencia y mejorar las condiciones concretas de existencia de las personas con discapacidad, sus grupos de relación y los profesionales que trabajan en el abordaje de la misma.-
- Orientar a las familias de las personas con discapacidad cuáles son las áreas específicas que demandan atención.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 2 de agosto del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**ARTICULO Nº 1:** Declárese de Interés Municipal el proyecto "Centro de Atención odontológico Interdisciplinario para Personas con Discapacidad" que figura como anexo 1.-

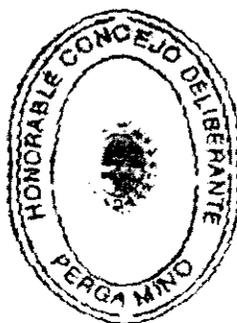
**ARTICULO Nº 2:** Los Vistos y Considerandos son integrantes de la presente Resolución.-

**ARTICULO Nº 3:** De forma.-

PERGAMINO, 5 de agosto de 2013.-

**RESOLUCION Nº 2245/13**

*Juan J. Marconato*  
 Juan J. Marconato  
 SECRETARIO  
 Honorable Concejo Deliberante.



*Leandro Hipólito Penolaza*  
 Leandro Hipólito Penolaza  
 PRESIDENTE  
 H.C.D. PERGAMINO